

ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional “Colombia Compra Eficiente”, la Alcaldía del Espinal Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DE PASAJEROS UBICADO EN PLAZOLETA BUNDE PLAZA, CARRERA 6 CON CALLE 9 ESQUINA, DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.

ASPECTOS GENERALES

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en decreto reglamentario, se realiza el presente estudio previo para **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DE PASAJEROS UBICADO EN PLAZOLETA BUNDE PLAZA, CARRERA 6 CON CALLE 9 ESQUINA, DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.**

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...”

De igual manera, la Carta Magna establece en el artículo 311 que: “al municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.”

Que, de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 209 de la Constitución Política dice “la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”.

Que, la Constitución Política en el Título XI, capítulo I, artículo 287, determina: “las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Que, el artículo 315 Constitucional plantea;" Son atribuciones del alcalde: ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto. 6. Que la Ley 136 de 1994 artículo 91, estipula “funciones: los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la Ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el presidente de la Republica o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: Literal D) en relación con la administración Municipal: numeral cinco: ordenar los gastos y celebrar los contratos y

convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables.

El Almacenista General de la Alcaldía Municipal, de acuerdo a las obligaciones propias de su cargo considera oportuno realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor de la alcaldía del municipio de Espinal - Tolima con el fin de mantener en óptimas condiciones el funcionamiento del ascensor y así garantizar la movilidad en el interior del edificio y permitir el acceso oportuno y eficiente a la población vulnerable.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante indicar que el mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos es fundamental ya que facilitan el desplazamiento adecuado y seguro de aquellas poblaciones que se encuentran en condición de vulnerabilidad tales como adultos mayores y población con discapacidad, lo anterior dando respuesta a lo contemplado en la Ley 361 de 1997: *“La cual establece mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones”* permitiendo la equiparación de oportunidades en el contexto económico social y cultural.

Fundamentado en lo anterior y para poder suplir esta necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de dar transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger a la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento de invitación publica de mínima cuantía.

El Municipio de Chaparral requiere suscribir un contrato con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de cumplir con el contrato cuyo objeto es la **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DE PASAJEROS UBICADO EN PLAZOLETA BUNDE PLAZA, CARRERA 6 CON CALLE 9 ESQUINA, DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.**, el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011, según características técnicas.

2. **ECONÓMICO**

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas;
- Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual)
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y

servicios para uso propio crece 37,9%
(contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciada de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica / Tasas de crecimiento en volumen1/ Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} / 2021 ^p	2022 ^{pr} -IV / 2021 ^p -IV	2022 ^{pr} -IV / 2022 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	7,2	2,5	0,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	7,5	2,9	0,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Para el tercer trimestre de 2022, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo creció en 7,9% en su serie original, en comparación al mismo lapso de tiempo de 2021.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1 %.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1 %.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2022^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} -III	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - III / 2022 ^{Pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	5,1	8,4	-1,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,1	11,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas³	7,9	10,0	1,6

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el tercer trimestre de 2022, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,6%.
- Educación crece 4,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,7 %.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,7%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 6,7%.
- Actividades Educación decrece 0,4 %.

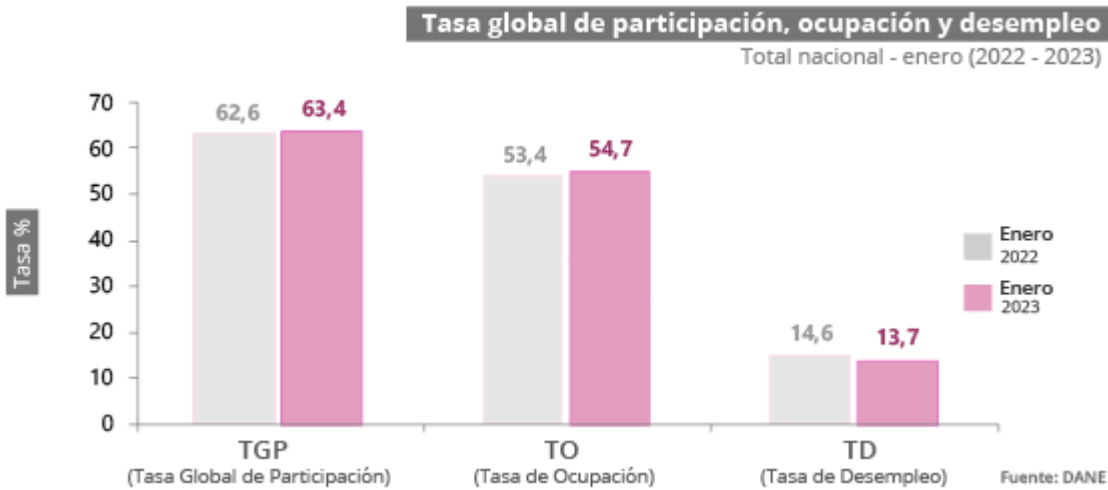
Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2022^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} -III	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - III / 2022 ^{Pr} -II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1,6	7,7	-6,7
Educación	4,5	5,0	-0,4
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,7	5,4	0,5
Administración pública y defensa ¹	2,9	6,1	-0,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

LA GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue de 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se situó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue de 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).



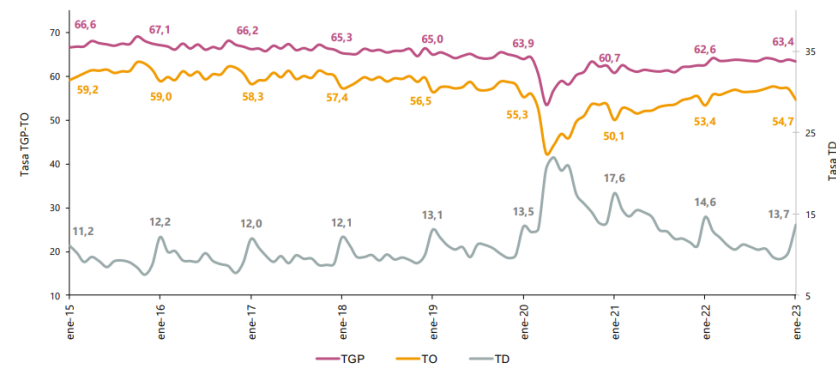
En enero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,5%, la tasa global de participación de 65,5% y la tasa de ocupación de 56,0%. En enero de 2022 estas tasas se ubicaron en 14,8%, 64,5% y 54,9%, respectivamente.

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de enero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.492 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,6 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; e Industrias manufactureras cada una con 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Enero (2022/2023)

Rama de actividad	Total				
	Enero 2022	Enero 2023	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.696	21.492	100	796	
Alojamiento y servicios de comida	1.255	1.592	7,4	336	1,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.706	1.914	8,9	208	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.644	1.849	8,6	205	1,0
Industrias manufactureras	2.069	2.270	10,6	201	1,0
Transporte y almacenamiento	1.471	1.662	7,7	191	0,9
Actividades inmobiliarias	184	245	1,1	62	0,3
Información y comunicaciones	386	431	2,0	45	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.904	3.913	18,2	10	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.963	2.957	13,8	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	639	628	2,9	-11	-0,1
Actividades financieras y de seguros	449	380	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.551	1.402	6,5	-148	-0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.457	2.244	10,4	-214	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En enero de 2023, el Obrero, empleado particular; Empleado doméstico y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 4,6, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Enero (2022/2023)

Posición ocupacional	Total				
	Enero 2022	Enero 2023	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.696	21.492	100,0	796	
Obrero, empleado particular	8.692	9.648	44,9	956	4,6
Empleado doméstico	557	637	3,0	80	0,4
Trabajador familiar sin remuneración	383	441	2,1	59	0,3
Patrón o empleador	556	552	2,6	-4	0,0
Trabajador por cuenta propia	8.816	8.734	40,6	-82	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	991	893	4,2	-98	-0,5
Jornalero o Peón	695	586	2,7	-110	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2022^P



Fuente: DANE – EMS

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021, como se puede ver en el siguiente gráfico.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Diciembre 2022^P / diciembre 2021

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)							
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,5		12,3	0,1		1,1		
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1		1,2	0,0		0,0		
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4		13,2	0,8		0,4		
J	División 58	Actividades de edición	10,7		9,7	1,6		-0,6		
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,3		4,7	-3,3		5,0		
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7		12,9	0,0		-8,2		
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6		2,9	-1,4		0,0		
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	23,2		22,8	0,3		0,1		
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,7		10,0	1,1		-0,4		
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9		13,0	-0,2		0,1		
M	Clase 7310	Publicidad	11,0		11,3	-0,1		-0,2		
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7		8,4	0,3		0,0		
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,4		23,3	0,0		0,0		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,1		20,6	-0,1		-0,4		
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2		4,5	0,1		2,6		
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6		6,0	0,3		0,4		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4		8,4	0,3		-0,3		
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,6		15,7	0,3		2,5		

Fuente: DANE – EMS

En cuanto a los salarios del sector, en diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Z<<<<<

Diciembre 2022^B / diciembre 2021

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ^A	Permanente	Temporal directo	Misión ^B Hora cátedra ^C
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	9,1	2,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,9	2,1	2,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,5	6,9	-0,4	--
J	División 58	Actividades de edición	7,1	7,9	-0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	4,8	0,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	10,0	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	13,4	0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,7	14,4	0,4	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,3	4,0	3,3	--
M	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,8	9,3	5,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	5,5	8,4	-2,9	--
N	Clase 7310	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,6	1,2	4,3	4,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,7	12,7	-2,0	--
N	Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	-1,4	3,4	--
P	División 82 excepto Clase 8220	Educación superior privada	3,4	2,3	1,5	-0,3
Q	Grupo 854	Salud humana privada con internación	9,1	7,0	2,0	--
Q	Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,2	10,0	-0,8	--
S	División 86 excepto Clase 8610	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,0	6,8	4,1	--

Fuente: DANE – EMS

MANTENIMIENTO Y SU EVOLUCIÓN

A principios del siglo XIX, luego de iniciada la Revolución Industrial, se comenzó a implementar el mantenimiento industrial toda vez que requería mejorar la producción de bienes y servicios- Con el tiempo, se fueron especializando los procesos y capacitando al personal hasta llegar a lo que conocemos hoy como uno de los mayores beneficios de la industria.

El mantenimiento industrial es aquel conjunto de medidas de carácter técnico organizativo, que pueden ser o no elaboradas previamente, que tiene como propósito sostener la funcionalidad de los equipos y garantizar un estado óptimo de las máquinas a través del tiempo.

La gestión de mantenimiento

La gestión de mantenimiento garantiza la continuidad de la actividad operativa, evitando rupturas en el proceso como consecuencia de averías de máquinas y equipos. Un mantenimiento eficaz es uno de los elementos más importantes para el logro de la competitividad y operatividad empresarial en el actual marco de competencia global.

Describe la gestión exitosa y eficaz de los problemas de mantenimiento que participan en el mantenimiento, el funcionamiento y la productividad de una fábrica, instalación o planta de fabricación. Las principales áreas de enfoque de gestión de mantenimiento incluyen operaciones de producción, control ambiental y ecológico, control de inventario, control de calidad y opciones de outsourcing.

Realizar una correcta Gestión del Mantenimiento, es un claro indicador de beneficios para los resultados globales de las pequeñas, medianas y grandes compañías. El Mantenimiento industrial se tiene que valorar como una inversión, que genera beneficios y no como un gasto.

Los costos de Mantenimiento Industrial pueden llegar a alcanzar entre un 30 y 60 % de los costos operativos y es por ello que su actuación en la Industria tiene una incidencia notable sobre los resultados económicos de las compañías, haciendo necesario la correcta planificación y organización de su gestión.

Objetivos del mantenimiento

El objetivo general del mantenimiento **es garantizar la producción necesaria en el momento justo, con el mínimo costo integral**. El costo integral abarca además del mantenimiento de las máquinas, aspectos como el medio ambiente, el ahorro de energía, la seguridad y la calidad.

Los Objetivos concretos del mantenimiento pueden variar de acuerdo al tipo de industria. Estableciendo tareas de corto, mediano y largo plazo para lograr cumplir con todos de manera simultánea será llegar a la calidad total de mantenimiento.

Costos mínimos:

Asegurar la máxima productividad de los recursos de mantenimiento.

Reducir al mínimo el mantenimiento correctivo.

Minimizar el stock inactivo en almacén.

Extender la vida útil y productiva de las máquinas.

Ahorro energético: Controlar el rendimiento energético de las máquinas, evitar y controlar fugas de vapor, aire presurizado y demás formas de energía.

Máxima producción: Asegurar máxima disponibilidad de las máquinas, reparar fallas en el menor tiempo posible con el menor costo.

Calidad: Eliminar desperfectos de las máquinas que afectan la calidad de los productos, asegurar que los equipos que controlan la calidad de producto funcionen perfectamente.

Higiene y seguridad laboral: Mantener las protecciones de seguridad de los equipos, capacitar al personal en la prevención de accidentes.

Conservación del medio ambiente: Controlar fugas y derrames de materiales peligrosos al momento de realizar trabajos, evitar fugas de agua y desperdicios de energía eléctrica.

Mantenimiento Productivo Total

El TPM (Mantenimiento Productivo Total) surgió en Japón gracias a los esfuerzos del Japan Institute of Plant Maintenance (JIPM) como un sistema destinado a lograr la eliminación de las llamadas <seis grandes pérdidas> de los equipos, con el objetivo de

facilitar la implantación de la forma de trabajo “Just in Time” o “justo a tiempo”. Es una filosofía de mantenimiento cuyo objetivo es eliminar las pérdidas en producción debidas al estado de los equipos, o en otras palabras, mantener los equipos en disposición para producir a su capacidad máxima productos de la calidad esperada, sin paradas no programadas. Esto supone: Cero averías, Cero tiempos muertos, Cero defectos adjudicables a un mal estado de los equipos, Sin pérdidas de rendimiento o de capacidad productiva debidos al mal estado de los equipos.

TPM emergió como una necesidad de integrar el departamento de mantenimiento y el de operación o producción para mejorar la productividad y la disponibilidad. En una empresa en la que TPM se ha implantado toda la organización trabaja en el mantenimiento y en la mejora de los equipos. Se basa en cinco principios fundamentales:

- Participación de todo el personal. Incluir a todos y cada uno de ellos permite garantizar el éxito del objetivo.
- Creación de una cultura corporativa orientada a la obtención de la máxima eficacia en el sistema de producción y gestión de los equipos y maquinarias.
- Implantación de un sistema para facilitar la eliminación de las pérdidas antes de que se produzcan.
- Implantación del mantenimiento preventivo como medio básico para alcanzar el objetivo de cero pérdidas mediante actividades integradas en pequeños grupos de trabajo y apoyado en el soporte que proporciona el mantenimiento autónomo.
- Aplicación de los sistemas de gestión de todos los aspectos de la producción, incluyendo diseño y desarrollo, ventas y dirección.

1.2. ASPECTO TÉCNICO:

El contratista responderá civil y penalmente por las acciones u omisiones en la actuación contractual, igualmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, de conformidad con lo previsto en los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993, Así mismo en desarrollo del siguiente contrato, el contratista se obliga suministrar a favor del municipio los siguientes SERVICIOS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	REVISION DE NIVELES DE ACEITE Y MANTENIMIENTO EN MAQUINA TRACTORA	1
2	AJUSTE Y NIVELACION DE QUICIOS	4
3	CALIBRACION DE CIERRE DE PUERTAS DE CABINA Y HALLS	4
4	LIMPIEZA DE GUIAS Y POLEA TRACTORA	6
5	AJUSTE Y LIMPIEZA DE OPERADOR DE PUERTAS	1
6	REVISION Y LIMPIEZA DE BUFER (AMORTIGUADOR)	1
7	REVISION Y LIMPIEZA DE CABLES DE TRACCION	4
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONTROL EN SALA DE MAQUINAS	1
9	AJUSTE A A GUAYA DEL LIMITADOR	1
10	REVISION Y LIMPIEZA DE FOSO DEL ASCENSOR	1
11	CALIBRACION DE VELOCIDAD Y LLEGADA DEL ASCENSOR	1

2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080.”

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”.

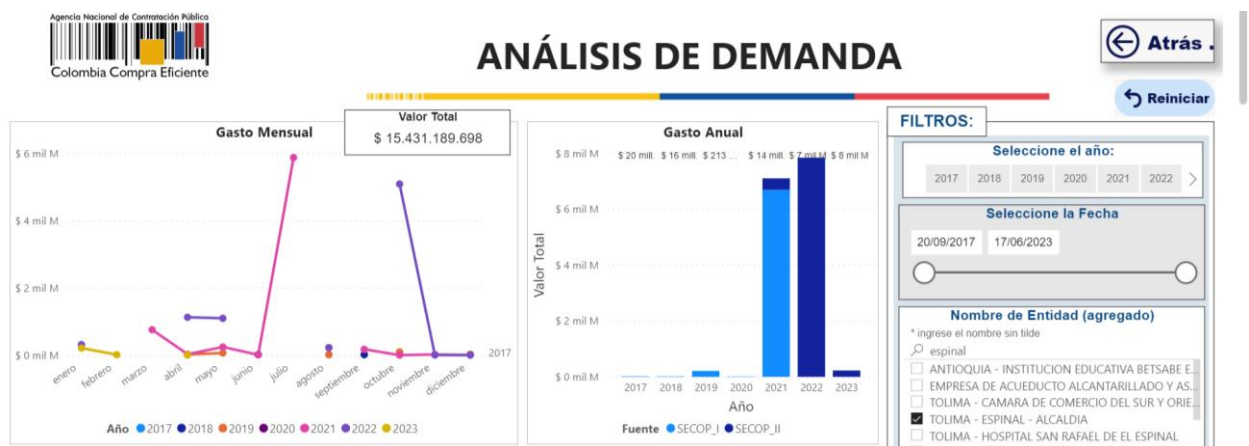
Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio, habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

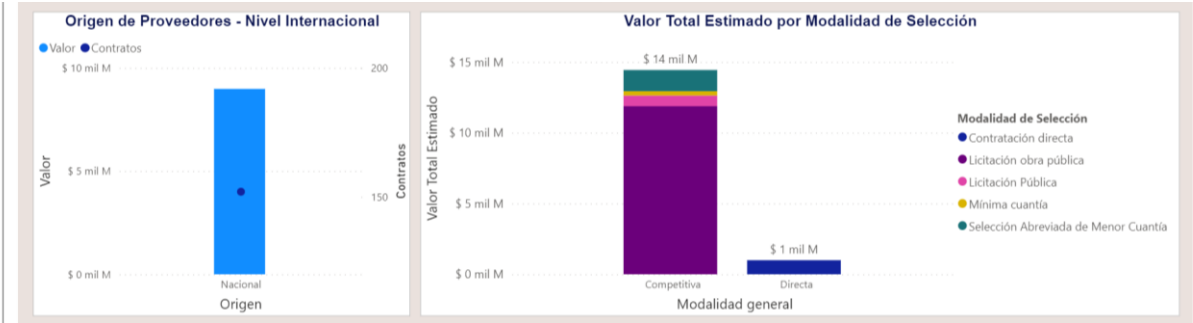
Clasificación UNSPSC de Materiales Requeridos

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
72000000	72100000	72101500	72101506	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES
72000000	72150000	72154000	72154010	SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES.

3. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:





De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

Tabla 4. Relación de Contratos Objeto similar SECOP I Y SECOP II

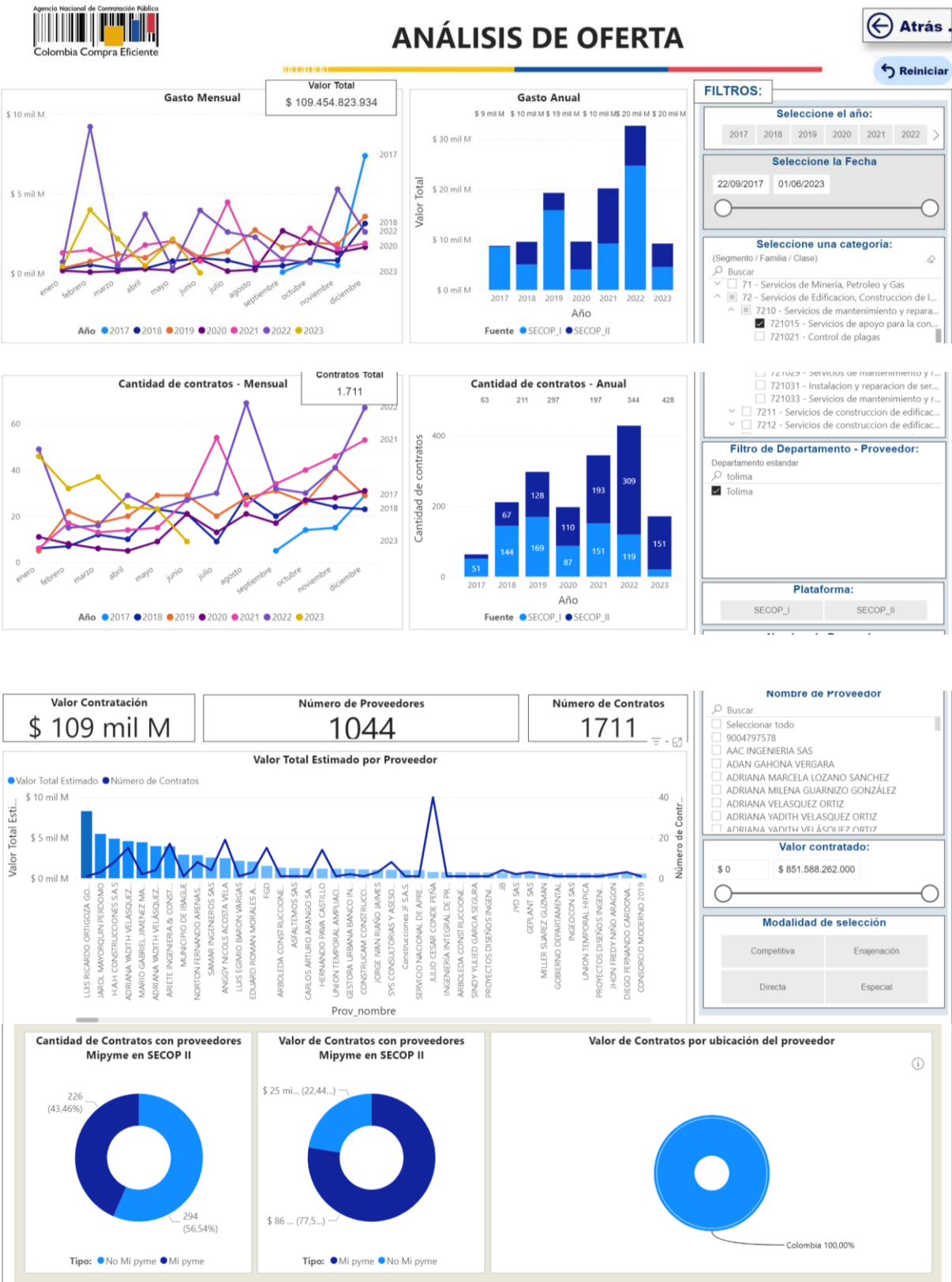
CONTRATO	VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO
MUNICIPIO DE EL ESPINAL PMC-030-2022	2022	Mínima cuantía	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MENOR CUANTÍA AL ASCENSOR DE PASAJEROS INSTALADO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL
MUNICIPIO DE MELGAR MC 039-2023	2023	Mínima cuantía	CONTRATAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, DEL ASCENSOR Y DE LA PLANTA ELÉCTRICA, QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN EL ED
DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA	2023	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE

CONTRATO	VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO
MC-176-DISAN-EJC-DMTOL-2023			ASCENSORES DEL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2023
ALCALDIA DE FUSAGASUGA MC 2023-0652	2023	Mínima cuantía	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ELEVADOR DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL Y LOS ASCENSORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INCLUYE REPUESTOS
ALCALDIA DE MANIZALES MIC- 048-2023	2023	Mínima cuantía	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR DEL HOSPITAL VETERINARIO"
ALCALDIA DE LA TEBAIDA 011-2023 MÍNIMA CUANTÍA	2023	Mínima cuantía	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) Y EL TEATRO MUNICIPAL (GILDARDO TOVAR GIRALDO), INCLUYENDO REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA SU ÓPTIMO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO

Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que los diferentes municipios del departamento, se han realizado mantenimientos locativos y de ascensores en las administraciones municipales y otras entidades del estado, mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía.

4. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:



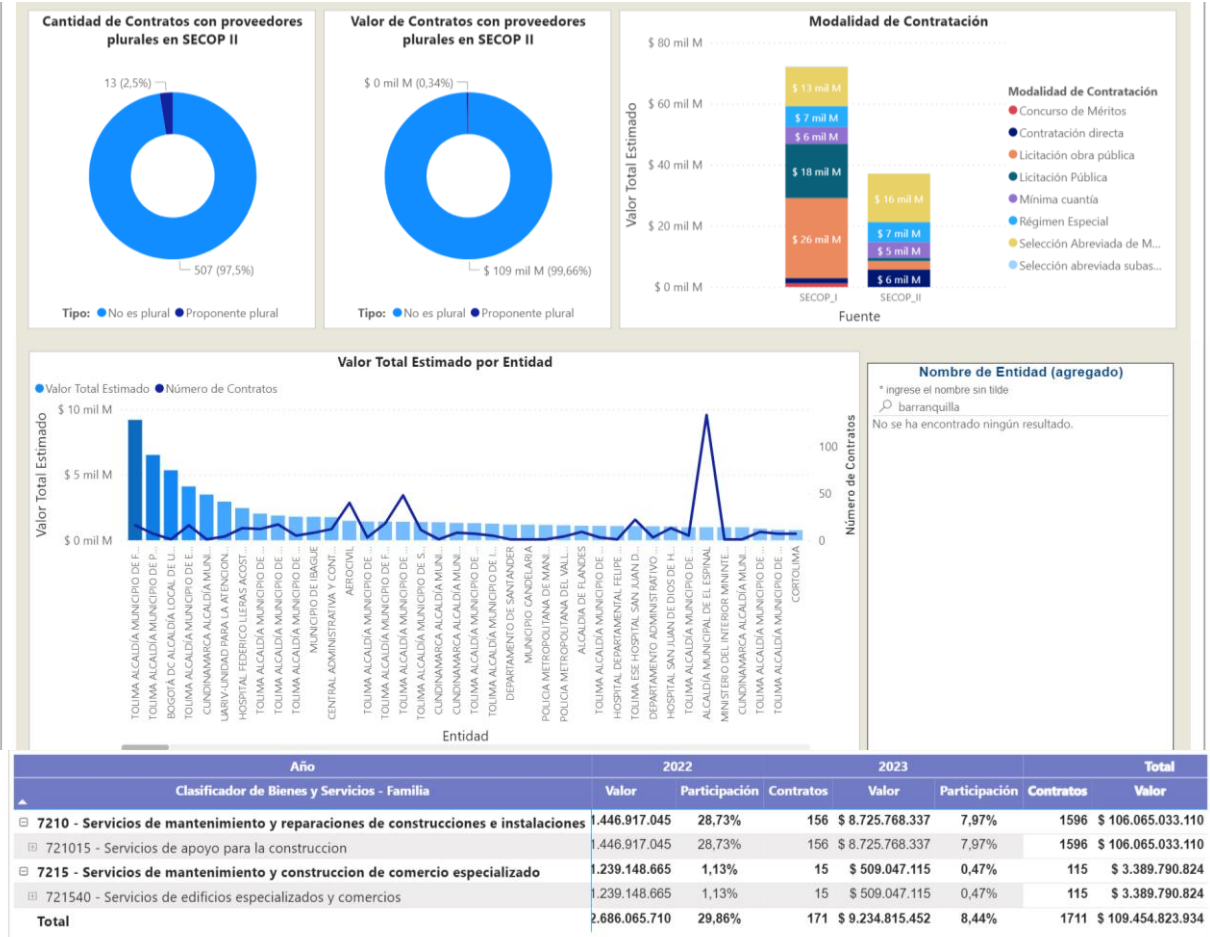


Tabla. Presupuesto Oficial

ÍTE M	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT	COTIZACIÓN 1 ELEVATOR	COTIZACIÓN 2 – SERVICIOS INTEGRALES DE ASCENSORES	COTIZACION 3 WS ASCENSORES SAS
			VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	REVISION DE NIVELES DE ACEITE Y MANTENIMIENTO EN MAQUINA TRACTORA	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 2.500.000
2	AJUSTE Y NIVELACION DE QUICIOS	4	\$ 2.400.000	\$ 1.000.000	\$ 2.400.000
3	CALIBRACION DE CIERRE DE PUERTAS DE CABINA Y HALLS	4	\$ 1.600.000	\$ 950.000	\$ 1.600.000
4	LIMPIEZA DE GUIAS Y POLEA TRACTORA	6	\$ 3.600.000	\$1.500.000	\$3.600.000
5	AJUSTE Y LIMPIEZA DE OPERADOR DE PUERTAS	1	\$ 700.000	\$ 2.200.000	\$ 700.000
6	REVISION Y LIMPIEZA DE BUFER (AMORTIGUADOR)	1	\$ 500.000	\$ 1.500.000	\$ 700.000
7	REVISION Y LIMPIEZA DE CABLES DE TRACCION	4	\$ 400.000	\$ 1.500.000	\$ 1.600.000
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONTROL EN SALA DE MAQUINAS	1	\$ 1.200.000	\$ 2.350.000	\$ 1.200.000
9	AJUSTE A GUAYA DEL LIMITADOR	1	\$ 500.000	\$ 1.150.000	\$ 500.000
10	REVISION Y LIMPIEZA DE FOSO DEL ASCENSOR	1	\$ 400.000	\$1.500.000	\$ 400.000
11	CALIBRACION DE VELOCIDAD Y LLEGADA DEL ASCENSOR	1	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.000.000
	VALOR TOTAL		\$15.000.000	\$16.650.000	\$16.200.000

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000510 del 13/06/2023, Rubro 2.1.2.02.02.008 por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) M/CTE, Nombre: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. UNIDAD EJECUTORA: 1-Administracion central. CPC: 8715701 – Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores. FUENTE: 1101-I.C.L.D.

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1, Artículo 2.2.1.1.1.6.2, Artículo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgo según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos).

Conclusión:

Teniendo en cuenta la información recopilada sobre el análisis del sector se concluye que el objeto del presente proceso tiene un grado de oferta y demanda a nivel regional y nacional, es de resaltar que se viene contratando por mínima cuantía de acuerdo con el presupuesto. Adjudicándose sin inconvenientes.

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,

ORIGINAL FIRMADO
MILTON JAMIR BOCANEGRA CONDE
Almacenista Municipal

Proyectó: Diana Marcela Ortiz Gámez – contratista DAC
Aprobó y Revisó: Milton Jamir Bocanegra-Almacenista